

DECRETO Nº 0769/24

San Martín de los Andes, 0 6 MAY 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaria de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere de una persona para desempeñarse como profesor de Trompeta en la orquesta escuela de los Andes.

Que, el Sr. DE BONIS MARCELO, cumple con los requisitos y la idoneidad para prestar dicho servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: VALIDESE el contrato con el Sr. DE BONIS MARCELO, CUIT Nº 20-17631328-6, para desempeñarse como profesor de Trompeta en la orquesta escuela de los Andes, desde el 01 de febrero al 30 de junio de 2024, por un monto de \$ 209.070(pesos doscientos nueve mil setenta) por el mes de febrero, \$ 229.977(pesos doscientos veintinueve mil novecientos setenta y siete) por el mes de marzo, \$ 252.975(pesos doscientos cincuenta y dos mil novecientos setenta y cinco) por el mes de abril, \$ 278.272(pesos doscientos setenta y ocho mil doscientos setenta y dos) por el mes de mayo, \$ 306.099(pesos trescientos tres mil noventa y nueve) por el mes de junio, haciendo un monto total de \$ 1.276.393(pesos un millón doscientos setenta y seis mil trescientos noventa y tres), de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Registrese, Comuniquese y Archivese.

Sr Matias D. Fernandez Consoli Secretario de Economía y Hacienda Municipalidad de S.M. Andes Osr. Gustavo D. Santos Secretario de Cultura Municipalidad de S.M.A. Intendente Intendente Nunicipalidad de San Martín de los Andes